ACTA DE REINICIO 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA
No. CO1.PCCNTR.4394842

OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ
FECHA: 02 NOV 2023
HORA: 3:20 p.m.
FOLIOS: 3

CONTRATO DE OBRA	CO1. PCCNTR.4394842
FECHA DE SUSCRIPCION	29 de AGOSOTO de 2023
CONTRATISTA	OSCAR URIBE RAMIREZ
NIT.	19.297.532 de Bogotá DC
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR URIBE RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	19.297.532 de Bogotá DC
OBJETO	INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($155.009.400,00) M/CTE
ADICION PRESUPUESTAL	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ $155.009.400,00
SUPERVISOR	Secretaria de Obras Públicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2023
FECHA DE LA SUSPENSIÓN 1	2 de Mayo de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSION 1	DOS (2) MESES
FECHA DE LA SUSPENSIÓN 2	30 de junio de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSION 2	DOS (2) MESES
FECHA DE LA PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 2	31 de agosto de 2023
PLAZO PRORROGA A LA SUSPENSION 2	DOS (2) MESES
FECHA DE REINICIO	1 de noviembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	4 de Noviembre de 2023

En Zipaquirá al primer (01) día del mes de noviembre del año 2023 se reunieron el Secretario de Obras Públicas, el ING. **EDGAR FERNANDO FORERO TORRES** Secretario de Obras Públicas, en calidad de supervisor y el ingeniero **OSCAR URIBE RAMIREZ** en su calidad de CONTRATISTA del **CONTRATO DE CONSULTORIA No.** CO1. PCCNTR.4394842, suscrito el diez y ocho (18) de Enero de 2023 con el fin de suscribir el **ACTA DE REINICIO** del mismo, una vez superados los eventos que dieron lugar a su suspensión, en relación al trámite con el Ministerio de Transporte, el cual expidio el proyecto de resolución " Por la cual expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras de la red vial

Nacional correspondientes al Municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca" y con concepto de cumplimiento de fecha del 17 de octubre de 2023.

El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas con sus amparos, vigencias y montos correspondientes para el respectivo contrato y allegarla dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la firma de este documento a la Secretaria Jurídica.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

ING. EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
Secretario de Obras Públicas

ING. OSCAR URIBE RAMIREZ
Contratista

Dependencia. Secretaría de Obras Públicas	Elaboró: OSCAR ANDRES SANCHEZ OVIEDO Profesional 1	Reviso: CAMILO ANDRES SOTELO MANRIQUE Director Técnico de Obras Publicas	Aprobó: Ing. Edgar Fernando Forero Torres Secretario de Obras Públicas	Ruta: C:\Users\obrastec.prof5\Desktop\ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ 2022\PROYECTOS A RADICAR EN BIZAGI 2023

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20235301066241

26-09-2023

Bogotá,

Doctor
WILSON LEONAR GARCIA FAJARDO
Alcalde municipal de Zipaquirá
Carrera 7 No. 4-11
Correo electrónico: alcaldia@zipaquiracundinamarca.gov.co
Zipaquirá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a la solicitud mediante radicado MT No. 20233031308992 del 15 de agosto de 2023 - Categorización de la red vial a cargo del municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca.

Respetado alcalde García:

De manera atenta le informo que el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, allegó la información relacionada en el asunto en los términos definidos en la Resolución 411 de 2020, "*Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones*" y la Resolución 34555 de 2022.

En concordancia con lo anterior, se elaboró el proyecto de Resolución "*Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca",* el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas.

El proyecto de Resolución podrá ser consultado en el siguiente vínculo:
https://mintransporte.gov.co/documentos/305/categorizacion-vial/

Cordialmente,

ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA
Coordinadora Grupo de Apoyo a las Regiones

Anexos: Sin
Copias: Sin

Elaboró: Carlos Mican Nechiza – Ingeniero Grupo Apoyo a las Regiones
Revisó: Carlos Eduardo Quintero Suarez - Abogado Grupo Apoyo a las Regiones.
Vo. Bo.: Arq. Esperanza Ledezma Lloreda – Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-09-26
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

COLOMBIA
VIDA

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20235101144511
20235101144511
17-10-2023

Bogotá D.C, 17-10-2023

Señor (es):
WILSON LEONAR GARCÍA FAJARDO
Alcalde Municipal
Zipaquirá, Cundinamarca
alcaldia@zipaquiracundinamarca.gov.co

Ref. Contrato con No CO1.PCCNTR.4394842 cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA EL REPORTE DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"

Asunto: Respuesta Entrega No. 2 INVENTARIO VIAL – 135.5 KM REPORTADOS POR EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA
Radicado MT No 20233031598982 - Oficio 2023-130.1-13441-1

Cordial Saludo,

En referencia al oficio con radicado MT No20233031598982, donde se hace entrega del inventario vial del municipio del asunto, se adjunta un reporte con observaciones de la revisión detallada de las capas enviadas, y están clasificadas en:

- **Informativas:** Datos generales de lo que se está reportando.
- **Advertencias:** Aspectos en los que podría haber alguna inconsistencia.

La información entregada para este municipio CUMPLE con lo establecido en la resolución 412 de 2020, por lo tanto, se procederá a cargar dicha información al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC, de igual forma se anexa las validaciones. Las validaciones Informativas son para informarle a la entidad el contenido reportado y revisado. Por otro parte las advertencias son los temas que pueden faltar o requieren revisión por parte de la entidad territorial.

Finalmente, desde el Ministerio de Transporte, quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional, las cuales puede solicitar por las direcciones electrónicas servicioalciudadano@mintransporte.gov.co con a copia sinc@mintransporte.gov.co.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GOMEZ MORENO
Coordinador – Grupo de Política y Seguimiento
Anexo: 1 Folio
Copia: N/A
Elaboró: Carlos Andrés Muñoz León – Contratista Dirección de Infraestructura
Revisó: Luis Fernando Gómez Moreno. Coordinador – Grupo de Política y Seguimiento

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2023-10-17
www.mintransporte.gov.co